



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

SESION NUM. 46

18 y 22 de julio de 1983

Sala de Juntas del Consejo Académico

Unidad Azcapotzalco

ACTA DE LA SESION

PRESIDENTE: Fís. Sergio Reyes Luján

SECRETARIO: Mtro. Jorge Ruiz Dueñas

1. LISTA DE ASISTENCIA

El Secretario después de pasar lista de asistencia informó la presencia de 26 miembros, cuyo registro aparece consignado en la relación que se adjunta al Acta.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACION, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA

PRESIDENTE. Propuso, en el punto Núm. 7 del Orden del Día presentado, la inclusión de la modificación al Plan de Estudios de la Maestría en Historia propuesta por el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa.

Asimismo propuso que en el punto Núm. 8 se incluyeran los informes de actividades de las Comisiones Dictaminadoras del Personal Académico en las Areas de Ciencias Biológicas y de Ingeniería.

Después del recuento de votos se declaró que las modificaciones propuestas por la Presidencia se aprobaron por unanimidad.

ACUERDO NUM. 46-1

Aprobación del orden del día, modificado.

A continuación se transcribe el Orden del Día Modificado

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión número 44, celebrada el 4 de julio de 1983.
4. Información acerca de la integración de las Comisiones del Colegio Académico, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento Interno del Colegio Académico.
5. Integración de las Comisiones para el período 1983-1985, que analizarán las propuestas de creación o modificación a los planes de estudio de las licenciaturas, maestrías y doctorados de la Universidad.
6. Aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco referente a las modificaciones al Plan de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica.
7. Discusión y aprobación, en su caso, de las propuestas de modificación a los Planes de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería; y de la Maestría en Historia de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, de la Unidad Iztapalapa.
8. Presentación de los informes de las Comisiones Dictaminadoras del Personal Académico en las Areas de Ciencias de la Salud, Producción y Contexto del Diseño, Humanidades, Ciencias Biológicas; e Ingeniería, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
9. Informe que presenta la Comisión Dictaminadora de Recursos, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 107 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
10. Designación del Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 81, fracción III, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
11. Ratificación de la elección del Arq. Jorge Martínez Ledezma, Profa. Nora Nidia Garro Bordonaro y el Dr. Eliézer Braun

Gitler, como miembros de las Comisiones Dictaminadoras del Personal Académico en las Areas de Producción y Contexto del Diseño, Ciencias -- Sociales, y Ciencias Básicas, respectivamente.

12. Iniciación del procedimiento para la designación de un miembro de la Junta Directiva, en sustitución del Dr. Pablo Latapí Serré.
  13. Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta que formula el Rector General a solicitud del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, para otorgar el nombramiento de Profesor -- Distinguido al Dr. Leopoldo García-Colín Scherer, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
  14. Discusión y aprobación del proyecto de planeación legislativa del Colegio Académico para 1983-1985.
  15. Prórroga de las contrataciones temporales del personal académico que ha tenido una relación de trabajo en el trimestre 83-P.
  16. Iniciativa que presenta el Rector General para resolver el problema del personal académico no adscrito a Departamentos Académicos en la Universidad Autónoma Metropolitana.
  17. Autorización, en su caso, del presupuesto de ingresos y egresos de la -- Universidad, correspondiente al año de 1983.
  18. Asuntos Generales.
3. APROBACIONES, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION NUM. 44, CELEBRADA EL 4 DE JULIO DE 1983.

ACUERDO NUM. 46-21

Aprobación del Acta de la Sesión  
Núm. 44, celebrada el día 4 de -  
julio de 1983.

SR. COLETTA RATTI. Solicitó que se incluyera en la página 7 la inter --  
vención del Lic. Elizondo.

Después de proceder al recuento de votos, el Secretario del Colegio de --  
claró la aprobación del Acta por 22 votos a favor, cero en contra y 4 --  
abstenciones.

4. INFORMACION ACERCA DE LA INTEGRACION DE LAS COMISIONES DEL COLEGIO ACADEMICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL COLEGIO ACADEMICO.

PRESIDENTE. Informó al Colegio que en este punto se pretendía, --  
en primer lugar, registrar las Comisiones de este Organó --

Colegiado que seguirán laborando en los trabajos encomendados; segundo, conocer la integración de las mismas, en virtud de la nueva composición del Colegio Académico; y tercero, conocer alguna iniciativa del Secretario para analizar y, en su caso, aprobar las respectivas prórrogas a los plazos de terminación de trabajos de las diversas Comisiones.

Una vez que la Presidencia procedió a dar lectura a la composición de las Comisiones, informó que ésta se originó de la sustitución de la anterior representación ante el Colegio Académico por la representación para 1983-1985, asimismo informó que las relaciones de la nueva integración se enviarán a todos los representantes, anotando las nuevas fechas de plazo para la entrega de los respectivos dictámenes.

Ante la pregunta del Ing. Aranda con respecto a la frecuencia con que se reúnen las Comisiones, el Presidente respondió que ésta es en función del ritmo de trabajo que han llevado hasta la fecha.

Posterior a la información correspondiente a la nueva integración de las Comisiones y el número de ellas, el Presidente, ante la iniciativa del Secretario, procedió a proponer las fechas de prórroga mencionadas anteriormente.

Para la Comisión de Alternativas de Financiamiento propuso como fecha el mes de noviembre de 1983, misma que, en votación económica, se aprobó por mayoría.

#### ACUERDO NUM. 46-2

Autorización de una prórroga para que la Comisión que estudia los mecanismos que establezcan alternativas de financiamiento presente su dictamen, habiéndose fijado como fecha límite el mes de noviembre de 1983.

Para la Comisión de Ciencias Sociales y Humanidades, en particular para emitir el dictamen sobre la Maestría en Desarrollo Rural, propuso que fuera el mes de octubre de 1983.

MTRO. VARELA. Hizo una observación en el sentido de que no será pertinente fijar una fecha ya que la Asesoría de la Comisión pidió un período de tiempo para reformular y entregar una propuesta que a la fecha no se ha presentado.

PRESIDENTE. Aclaró que en tal caso sería necesario comunicar a la Asesoría la fecha que acuerde el Colegio para que entregue su propuesta con anticipación.

Después de proceder al recuento de votos, el Secretario declaró que la fecha propuesta por la Presidencia se aprobaba

ACUERDO NUM. 46-21

Autorización de una prórroga para que la Comisión que estudia la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, referente a la creación de la Maestría en Desarrollo Rural, en la División de Ciencias Sociales y Humanidades, presente su dictamen habiéndose fijado como fecha límite, el mes de octubre de 1983.

Para la Comisión del Personal Académico por Tiempo Determinado, propuso el mes de noviembre de 1983.

SR. ZAMORA. Como alternativa propuso el mes de febrero de 1984.

Ante la solicitud del Ing. Figueroa el Presidente dio lectura al objetivo de la Comisión referida.

SR. ZAMORA. Preguntó si la resolución que emitiera la Comisión podría afectar la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo que se efectuará en febrero próximo.

PRESIDENTE. Respondió que existía la posibilidad de que sí afectara.

SR. ZAMORA. Retiró su propuesta.

Después de proceder al recuento de votos, se declaró que por unanimidad se fijaba como plazo límite al mes de noviembre de 1983.

ACUERDO NUM. 46-3

Autorización de una prórroga para que la Comisión que estudia los problemas relacionados con los trabajadores académicos por tiempo

determinado, presente su dictamen, habiéndose fijado como fecha límite el mes de noviembre de 1983.

Para la Comisión que redactará un Proyecto de Reglamento de Alumnos, el Presidente dió a conocer la fecha propuesta por la Secretaría, que es noviembre de 1983, como base en la técnica usual de trabajo. Primero la Comisión legisla, después hace un proyecto de Reglamento y posteriormente lo difunde a la comunidad universitaria para esperar la respuesta correspondiente.

Después de la discusión en general sobre la técnica de trabajo que ha llevado la Comisión y la indicada por el Presidente, y del tiempo transcurrido hasta la fecha sin elaborar dicho proyecto de Reglamento; el Sr. Morales propuso como fecha límite el mes de septiembre de 1984; y el Mtro. Vidal, como segunda alternativa, propuso el mes de marzo de 1984.

PRESIDENTE. Retiró su propuesta.

Después de someter a votación las alternativas se acordó por 18 votos a favor y 7 en contra el mes de marzo de 1984 como fecha límite.

#### ACUERDO NUM. 46-4

Autorización de una prórroga para que la Comisión que formulará el Proyecto de Reglamento de Alumnos presente su dictamen, habiéndose fijado como fecha límite el mes de marzo de 1984.

Para la Comisión que estudia un prototipo de Calendario Escolar, la Presidencia propuso el mes de octubre de 1983.

El Presidente aclaró las dudas que surgieron con referencia al prototipo del Calendario Escolar.

Una vez sometida a votación la única propuesta se declaró aprobada por unanimidad.

#### ACUERDO NUM. 46-5

Autorización de una prórroga para la Comisión que estudia el Calendario Escolar presente su dictamen,

habiéndose fijado como fecha límite el mes de octubre de 1983.

Para la Comisión que estudia la competencia del Colegio en materia laboral, la Presidencia propuso el mes de noviembre de 1983.

DR. ROSADO. Informó que la Comisión rindió un dictamen que no aprobó el Colegio; entonces se acordó ampliarla para que se trabajara sobre el documento presentado, razón por la cual no se requeriría de mucho tiempo para que terminara la labor de esta Comisión.

Después de efectuar el recuento de votos, el Secretario declaró que por unanimidad, se aprobaba el mes de noviembre de 1983, como fecha límite para la entrega del dictamen.

ACUERDO NUM. 46-6

Autorización de una prórroga para que la Comisión que estudia la competencia del Colegio Académico en materia laboral presente su dictamen, habiéndose fijado como fecha límite el mes de noviembre de 1983.

La Presidencia informó que con el propósito de organizar los trabajos del Comité Electoral, para el que no se fijan fecha límites, se iniciará el proceso de elecciones durante la primera quincena de septiembre del presente año.

Para la Comisión que formulará un Proyecto de Tabulador del personal académico, el Colegio decidió escuchar primero la opinión de sus integrantes ya que aún está vigente la fecha límite para la entrega de su trabajo.

INTEGRACION DE LAS COMISIONES PARA EL PERIODO 1983-1985, QUE ANALIZARAN LAS PROPUESTAS DE CREACION O MODIFICACION A LOS PLANES DE ESTUDIO DE LAS LICENCIATURAS, MAESTRIAS Y DOCTORADOS DE LA UNIVERSIDAD.

PRESIDENTE. Informó que no había, por su parte, ninguna propuesta previa en cuanto a la integración de estas Comisiones, sino que el Colegio tendría que proceder a integrarlas. Como modelo sugirió que la Comisión de Ciencias Básicas e Ingeniería estuviera compuesta por los dos Directores de División, los dos representantes del personal académico y los dos representantes de los alumnos. Integrar las diferentes Comisiones con base en el modelo propuesto permite al Colegio

nombrar a los asesores dependiendo del plan de estudios que se tenga para modificación o nueva creación de licenciaturas, maestrías o doctorados.

DR. GONZALEZ CUEVAS. Preguntó si las propuestas de modificación o nueva creación de planes de estudios se enviarán directamente a la Comisión correspondiente cuando los Consejeros Académicos emitieran el dictamen o primero se nombrarían a los asesores. Posteriormente propuso que se enviaran directamente a la Comisión.

PRESIDENTE. Estuvo de acuerdo con el Dr. González Cuevas, y agregó que en la Sesión del Colegio, posterior a la reunión de la Comisión, se nombrarían a los asesores, si ésta así lo solicita.

PROF. QUIJAS. Planteó su duda con respecto a si la Comisión, a la recepción de documentos, es la que va a decidir si los dictámenes de los Consejos Académicos cumplen o no con los requisitos de forma especificados por el Colegio.

PRESIDENTE. Aclaró que corresponde a la Secretaría del Colegio verificar si cumplen o no con los requisitos de forma o de fondo, para después solicitar la corrección inmediata por parte de los que envían las propuestas, con el objeto de no retrasar los trabajos de la Comisión respectiva.

Una vez aclaradas las dudas, el Presidente sometió a votación la propuesta para la integración de las Comisiones de planes de estudio para 1983-1985, misma que se aprobó por unanimidad.

#### ACUERDO NUM. 46-7

Integración de la Comisiones para el período 1983-1985, que analizarán las propuestas de creación o modificación a los planes de estudio de licenciaturas, maestrías y doctorados de la Universidad, con los Directores de División, los representantes del personal académico y los representantes de los alumnos.

6. APROBACION, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO REFERENTE A LA MODIFICACION AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN INGENIERIA MECANICA

PRESIDENTE. Informa que en ocasiones anteriores se han presentado modificaciones a planes de estudio que la Secretaría y la Presidencia del Colegio han calificado de detalle, por lo que se han sometido al pleno del Colegio directamente; si éste decide que no lo son, se envían a la Comisión correspondiente.

Posteriormente sometió a consideración del Colegio la propuesta de modificación al Plan de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica presentado por el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, además de agregar una solución a las consecuencias escolares y a las consecuencias administrativas que provoque la modificación.

ING. FIGUEROA. Aclaró que en el Plan de Estudios, las asignaturas optativas se dividen en Optativas Técnicas y Optativas Socio-Económicas o Humanísticas, por lo tanto cuando hablamos de Optativas Socio-Humanísticas nos referimos a Optativas Socio-Económicas.

PRESIDENTE. Sometió a votación la propuesta de modificación de referencia.

Después de efectuar el recuento de votos, el Secretario del Colegio declaró que la modificación se aprobaba por 26 votos a favor y una abstención.

ACUERDO NUM.46-8

Aprobar la modificación al Plan de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, en los siguientes términos.

1. Que la u.e.a. Organización Industrial, con clave 115402 aparezca como optativa de tipo Técnico en el Area de Concentración de Proyecto Mecánico, dejando de ser Optativa Socio-Económica o Humanística dentro de la misma área de concentración.
2. Que aquellos alumnos de Ingeniería Mecánica que hubiesen escogido

como área de concentración Proyecto Mecánico, y que ya hubiesen acreditado a la fecha de vigencia de este acuerdo la u.e.a. Organización Industrial 115402, se les tomará en cuenta de la siguiente manera:

a) Para quienes no hubiesen cubierto el número de créditos requerido de Optativas Técnicas, será considerado como tal.

b) Para quienes hubiesen ya cubierto el número de créditos de Optativas Técnicas, les será considerada como una u.e.a. Optativa Socio-Económica o Humanística. En este caso el Coordinador de la Licenciatura resolverá cuál u.e.a. deberá acreditarse.

c) La Secretaría Académica de C.B.I., el Coordinador de la carrera y la Administración Escolar, analizarán los registros de los alumnos y tomarán las medidas necesarias con objeto de actualizar las historias académicas de los alumnos afectados por la disposición.

7. DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DE LAS PROPUESTAS DE MODIFICACION A LOS PLANES DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN INGENIERIA ELECTRONICA DE LA DIVISION DE CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA; Y DE LA MAESTRIA EN HISTORIA DE LA DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, DE LA UNIDAD IZTAPALAPA

PRESIDENTE. Sometió directamente a consideración del Colegio la interpretación al Plan de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica.

SR. MORALES. Opinó que la interpretación que se debía dar a ésta es en el sentido de cursar dos optativas de 9 ó más créditos.

DR. CHAPELA. Mencionó que el problema es que no se ofrecen suficientes materias de 9 créditos para que el alumno pueda

cumplir con lo establecido en el Plan de estudios, o sea 18 créditos en dos materias. Por lo tanto la interpretación sugiere que sean dos o más optativas hasta un total de 18 créditos.

ING. FIGUEROA. Agregó que lo importante es cubrir los 18 créditos y no la cantidad de las optativas.

PRESIDENTE. Sometió a votación la interpretación al Plan de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, misma que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO NUM. 46-9

Aprobar la interpretación del inciso d) (Unidades de Enseñanza Aprendizaje) del Tercer Nivel (Áreas de Concentración) de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, en los siguientes términos. "Las dos o más uu.ee.aa. optativas, hasta un total de 18 créditos, deberán tomarse en la Divisiones de C.S.H. o C.B.S. de acuerdo a la planeación anual que de ellas haga el Consejo Divisional de C.B.I."

PRESIDENTE. Continuó con la segunda parte del punto núm. 7 del Orden del Día. Sometió a consideración del Colegio Académico, una vez que se distribuyó entre los presentes, la modificación al Plan de Estudios de la Maestría en Historia, junto con los comentarios del Abogado General.

Explicó que los alumnos de esta Maestría tienen dos trimestres para presentar una "idónea comunicación de resultados", pero hasta la fecha esto no ha sido posible.

El Colegio Académico acordó este plazo con el propósito de impedir que se elaboren trabajos mas cercanos a una tesis de doctorado en los estudios de maestría.

La propuesta del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa es que una vez terminados los cursos, se otorguen 6 trimestres para la elaboración de la idónea comunicación de resultados. En caso de aprobar esta propuesta se debería acotar en el sentido de que el tiempo para cursar toda la Maestría no debe rebasar el plazo máximo que establece el Reglamento de Estudios de Posgrado.

DR. VARELA. Opinó que la propuesta del Abogado General es más adecuada que la propuesta del Consejo Académico.

Ante la pregunta del Ing. Figueroa con referencia al tiempo que representan 6 trimestres, la Presidencia aclaró que son dos años.

ING. FIGUEROA. Propuso se precisara el criterio a seguir cuando el alumno presente su tesis dentro del plazo fijado y no haya presentado un examen final.

PRESIDENTE. Aclaró que el alumno debe presentar su tesis dentro del tiempo que marca el Reglamento, aún cuando el examen lo presente posteriormente, siempre que las causas no sean imputables a él. En el caso de que la maestría exigiera examen de grado, el cual forma parte del plan de estudios, se debe presentar antes de que termine el plazo máximo.

PROF. QUIJAS. Opina que en la redacción que presentó el Abogado General, se debe incluir además de la idónea comunicación de resultados, el examen de grado, ya que como en este caso específico se exige este último, se debe someter a lo que marca el Reglamento.

MTRO. VIDAL. Aclara que en el caso de esta Maestría no se exige examen de grado, por lo que no habría necesidad de incluirlo en la redacción presentada por el Abogado General.

SR. ZAMORA. Opina que si no es posible presentar el trabajo de tesis después del plazo máximo que fija el Artículo 28 del citado Reglamento, no ve la necesidad de cambiar la redacción que se está analizando.

MTRO. VARELA. Expresó su deseo de que en caso de aprobarse esta propuesta, quede asentado en actas que su efecto es retroactivo para que los alumnos que ya cumplieron con los estudios puedan obtener su grado de maestro.

Ante las dudas planteadas por el Prof. Quijas y el Mtro. Ize, la Presidencia aclaró nuevamente que la Maestría en Historia no exige examen de grado, ni de conocimiento, ni de disertación pública, por lo tanto el único requisito, que es la tesis, debe presentarse antes de que termine el plazo máximo.

SR. GALINDO. Pide que se aclare que se quiere decir por "presentar" ya que un alumno puede presentar su tesis pero no tener el resultado dentro del plazo.

MTRO. IZE. El espíritu que prevalece en esta Maestría es que el alumno acuda a presentar su tesis; pero al mismo tiempo

quiere decir que en este plazo máximo se debe cubrir lo que exige el Plan de Estudios.

DR. GONZALEZ CUEVAS. Opini6 que con el prop6sito de que el alumno no tuviera dudas y ya que el Plan de Estudios as6 lo especifica se debe dejar la redacci6n del Abogado General en cuanto al plazo que existe para "presentar" su trabajo final. En todo caso habr6a que pedir al alumno que la presentaci6n se hiciera con algunas semanas de anticipaci6n.

SR. ZAMORA. Pregunt6 si es el Consejo Acad6mico el que fija el plazo m6ximo de estudios, que en este caso es de 2 a6os, contraviniendo el art6culo 28 del Reglamento.

PRESIDENTE. Respondi6 que no corresponde al Consejo sino al Colegio Acad6mico y 6ste tendr6a que modificar el Reglamento.

Aclar6 que cuando el Colegio Acad6mico fij6 el plazo para las maestr6as, entr6 en un proceso de definici6n y no bas6ndose en la experiencia. Este plazo permite al alumno terminar la maestr6a con la presentaci6n inclusive de la tesis, no un proyecto de investigaci6n propio del doctorado.

DR. PAOLI. Propuso que en la propuesta del Abogado General se cambie "id6nea comunicaci6n de resultados" por "tesis" ya que el Plan de Estudios alude a este t6rmino; adem6s que la id6nea comunicaci6n de resultados contempla otro tipo de trabajos que no necesariamente es un trabajo escrito.

Una vez terminada la discusi6n, la Presidencia someti6 a votaci6n la propuesta del Abogado General con el cambio de "id6nea comunicaci6n de resultados" por "tesis".

Despu6s del recuento de votos el Secretario del Colegio declar6 que la modificaci6n quedaba aprobada por 27 votos a favor y tres abstenciones.

#### ACUERDO NUM. 46-10

Aprobar la modificaci6n al Plan de Estudios de la Maestr6a en Historia de la Divisi6n de Ciencias Sociales y Humanidades, de la Unidad Iztapalapa, en el 6ltimo p6rrafo del Cap6tulo TESIS, en los siguientes t6rminos: "La Tesis deber6 presentarse antes de que termine el plazo sealado en el art6culo 28 del Reglamento de Estudios de Posgrados de la Universidad Aut6noma Metropolitana

8. PRESENTACION DE LOS INFORMES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DEL PERSONAL ACADEMICO EN LAS AREAS DE CIENCIAS DE LA SALUD, PRODUCCION Y CONTEXTO DEL DISEÑO, HUMANIDADES, CIENCIAS BIOLÓGICAS; E INGENIERIA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 42 DEL REGLAMENTO DE INGRESO PROMOCION Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADEMICO.

PRESIDENTE. Comunicó que el Informe de la Comisión Dictaminadora en el Area de Ciencias de la Salud no contenía lo que solicita la Fracción IV del Artículo 42 del R.I.P.P.P.A. agregando que posiblemente no se presentaron circunstancias generales que obligaran a la inclusión de esta Fracción. En cuanto al informe de la Comisión en el Area de Humanidades, no se menciona el número de sesiones.

Sugirió que en primer lugar se trataran los informes de Ciencias de la Salud, Humanidades, y Producción y Contexto del Diseño, y posteriormente los de Ciencias Biológicas, e Ingeniería.

Sometió a examen por parte del Colegio los informes citados.

ARQ. OVIDIO GONZALEZ. Solicita que en el informe de Ciencias de la Salud se mencione con más precisión el tiempo de recepción y dictaminación de las evaluaciones de promoción.

Q.F.B. GUADALUPE PARTIDA. Con referencia a los asesores propuestos por el Departamento de Atención a la Salud y el número de veces que han asistido, pide se le informe si por su asistencia se les da algún reconocimiento o cuenta curricularmente para ellos.

PRESIDENTE. Respondió que en cuanto a lo primero se les brinda un agradecimiento por su labor y segundo, su función como asesores es parte de las actividades académicas administrativas que establece el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

No habiendo otra observación respecto de este informe, se declaró recibido el documento.

Se prosiguió con el informe de la Comisión Dictaminadora en el Area de Producción y Contexto del Diseño.

DR. GONZALEZ CUEVAS. En cuanto a lo que establece el inciso c) de la Fracción II, del Artículo 42 del R.I.P.P.P.A. opinó

que notaba un retraso y solicitó que se pidiera a la Comisión Dictaminadora especifique las causas que dilación.

ARQ. GONZALEZ. Aún cuando se solicitaran las razones del retraso arriba mencionado, hizo notar que una de las causas se podría ver en el inciso, dentro del informe, referente a las asistencias de profesores a la sesiones y a la disminución de ellas.

PRESIDENTE. Informa que, según lo notificó el Presidente de la Comisión, a las primeras 16 reuniones, no asistieron las personas que eligió el Colegio Académico. Agregó que en una próxima sesión del Colegio se tratará el asunto de sustitución de las personas que se eligieron y que no se han presentado a las reuniones.

ARQ. GONZALEZ. Continuó con su observación en el sentido de que con la supresión del examen de oposición de méritos, se esperaba que el tiempo de dictaminación, después de haber recibido los documentos pertinentes, no fuera tan largo.

MTO. VIDAL. Sugiere que el tiempo de dictaminación sea especificado en días hábiles, ya que el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico así lo menciona.

DR. GONZALEZ CUEVAS. Solicitó que, aún cuando ya se dieron las causas del retraso, sería conveniente que la Comisión informara para que se integre a la documentación del Colegio.

Informe de la Comisión Dictaminadora en el Area de Humanidades.

MTRO. IZE. Señaló que en el informe, de esta Comisión faltan, de acuerdo al artículo 42 del R.I.P.P.P.A., de la Fracción II, los incisos b), d) y f); de la Fracción III los incisos, c) y e); y la Fracción IV.

Ante la pregunta del Arq. Ovidio González de si las contrataciones temporales se referían a concursos de oposición de méritos anteriores a la vigencia del R.I.P.P.P.A., el Presidente respondió afirmativamente.

DR. PAOLI. Ante la problemática que se presenta alrededor de los informes de las Comisiones Dictaminadoras, y en cuanto al apego o no de éstos al Reglamento, sugiere que en una futura sesión del Colegio se integre una Comisión que tenga como objetivo analizar los informes y los complementos que de

el los envíen las Comisiones. Otra sugerencia es que se elaboren formatos especiales para la presentación de informes, de esta manera el Colegio podrá hacer una evaluación más precisa sobre los datos que se aporten y las Comisiones, al contar con un instrumento como éste, podrán dar mejor cumplimiento al Artículo 42 del Reglamento aludido.

PRESIDENTE. Sometió a consideración del Colegio el informe de la Comisión Dictaminadora en el Área de Ciencias Biológicas.

DR. PAOLI. Observó que en cuanto a las Convocatorias a Concurso de Oposición, en especial de los Departamentos de Producción Agrícola y Animal, y Sistemas Biológicos, el informe revelaba un alto grado de plazas desiertas, por lo tanto sugiere que se pida a la Comisión informe a qué atribuye esta situación.

Con referencia a la falta de anotación de las asistencias o inasistencias de dos miembros de esta Comisión el Mtro. Quijas preguntó que si de acuerdo al Reglamento, la Comisión tiene que solicitar que se cubran las vacantes.

Posteriormente se procedió a considerar el Informe de la Comisión Dictaminadora en el Área de Ingeniería.

PRESIDENTE. Solicitó las observaciones de los presentes e informó que, como en los casos anteriores, se pedirían los datos faltantes.

Una vez, que la Presidencia aclaró las dudas menores que surgieron alrededor del informe, se dio por concluido el punto.

9. INFORME QUE PRESENTA LA COMISION DICTAMINADORA DE RECURSOS, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 107 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADEMICO.

PRESIDENTE. Sometió a la consideración del Colegio el Informe de referencia.

DR. GONZALEZ CUEVAS. Sugirió que se extendiera una felicitación a la Comisión, por el excelente trabajo que presentó al Colegio.

PRESIDENTE. Pidió que el Colegio Académico manifestara su opinión al respecto.

ING. FIGUEROA. Opinó que aún cuando el informe de la Comisión reflejaba labor excelente, no le parecía pertinente extender un amencionespecial, ya que entonces el Colegio tendr á que hacer una revisión más exhaustiva de los informes; de no ser así, le preocupaba que, por omisión, no se diera esta distinción a alguna de las otras ocho Comisiones Dictaminadoras.

PRESIDENTE. Aseguró que no se corría riesgo de caer en estas situaciones ya que el Colegio puede manifestar, y hacer extensivas, las opiniones que pudieran surgir al respecto de los informes de las Comisiones Dictaminadoras. Por otra parte, añadió, que de los informes que hemos recibido, el de la Comisión Dictaminadora de Recursos refleja, en su contenido cualitativo, un buen trabajo.

SR. ZAMORA. Opinó que como miembros de las Comisiones Dictaminadoras todos, al aceptar formar parte en algunas de ellas, se comprometen a cumplir con los requerimientos que establece el R.I.P.P.P.A., por lo tanto con relación a los informes presentados y haciendo una comparación entre ellos podemos notar claramente que el correspondiente a la Comisión Dictaminadora de Recursos refleja en su contenido y presentación un trabajo excelente. Por lo anterior sugirió que sí era digno de recibir un reconocimiento en los términos que el Colegio considerara adecuados.

PRESIDENTE. Posterior a otras observaciones sugirió que se iniciara un agradecimiento por lo puntual, preciso y completo de este informe.

Una vez que el Colegio estuvo de acuerdo, se dió por concluído el punto. Se recibió el Informe de la Comisión

Dictaminadora de Recursos y se acordó felicitar a la Comisión en los términos sugeridos por la Presidencia.

Una vez que se cumplieron las tres horas que marca el Reglamento del Colegio Académico, la Presidencia lo informó a los presentes.

10 DESIGNACION DEL PRESIDENTE DE LA COMISION DICTAMINADORA DE RECURSOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 81, FRACCION III, DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADEMICO.

PRESIDENTE. Informó que en virtud de que el Prof. Jorge Gómez ha dejado de ser Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos, debido al cambio del Colegio Académico, éste proce-

derá a dar cumplimiento al Artículo 81, Fracción III, del R.I.P.P.P.A..

Con el propósito de obtener la información pertinente para desahogar este punto la Presidencia propuso un receso y sometió a cuestión si se continuaba por tres horas o se agotaba los puntos del Orden del Día. Propuso concretamente que se continuara por tres horas más.

ARQ. GONZALEZ. Propuso que se continuara hasta el punto 13 del Orden del Día y se reunieran por segunda vez para desahogar los puntos restantes.

SRA. RIVAS. Propuso que se desahogara hasta el punto número 15.

PRESIDENTE. Sometió a consideración del Colegio las tres propuestas.

ARQ. GONZALEZ. Retiro sus propuestas.

SRITA. RUIZ. Propuso que se concluyera esta reunión y se continuara en otra posterior.

ING. FIGUEROA. Señaló que si el espíritu era continuar con la reunión se votara primero por esta propuesta y posteriormente por tres horas más o hasta el punto 15 del Orden del Día.

Después de hacer el recuento de votos, la Secretaria del Colegio manifestó que se continuaba la reunión por 27 votos a favor.

PRESIDENTE. Sometió a votación las propuestas de continuar hasta el punto número 15 del Orden del Día, o por tres horas más.

Una vez efectuada la votación, el Secretario del Colegio declaró que se continuaba por tres horas más por 16 votos a favor y 11 en contra.

La sesión continuó en su primera reunión hasta las 0:49 hrs.

PRESIDENTE. Dió a conocer los nombres de los miembros de la Comisión Dictaminadora de Recursos. Semencionaron a las cinco personas electas y a la persona designada; por lo que existe una vacante por cubrir bajo elección, de la Unidad Iztapalapa, y una vacante por designación. El Comité Electoral convocará a elecciones para cubrir la vacante y se procederá a hacer lo pertinente para designar al miembro que falte. El Colegio Académico deberá asegurarse de que estén representadas todas

las Divisiones, según la política establecida. Faltan de representación las Divisiones de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Xochimilco, Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa.

El Colegio procedió a proponer candidatos para la Presidencia de la Comisión Dictaminadora de Recursos.

DR. LIVAS. Siguiendo la política establecida para este proceso, y tomando en cuenta la información anterior, propuso al Arq. Ovidio González Gómez para Presidente de la Comisión.

ARQ. SANCHEZ DE ANTUÑANO B. Propuso al Lic. Gregorio Vidal Bonifaz.

LIC. VIDAL Agradeció la propuesta pero apeló al Colegio - para que se considerara la extensa labor que ya tiene siendo miembro de cinco comisiones del Colegio y del Comité Electoral.

ARQ. SANCHEZ DE ANTUÑANO B. Retiró su propuesta.

LIC. GIL ANTON. Propuso al Arq. Jorge Sánchez de Antuñano B.

DR. PAOLI. Propuso al Prof. Manuel Quijas.

PROF. QUIJAS. Comentó que no había elementos formales que le permitieran ser candidato a la Presidencia de la Comisión referida.

DR. PAOLI. Retiró su propuesta.

Se sometieron a votación las propuestas manifestadas. Después del recuento de votos, el Secretario del Colegio declaró que la Presidencia de la Comisión Dictaminadora de Recursos recaía en el Arq. Ovidio González Gómez por 15 votos a favor y - 12 votos a favor del Arq. Jorge Sánchez de Antuñano B, registrándose 4 abstenciones.

PRESIDENTE. Informó que al respecto de la votación anterior se presentan dos aspectos: el Reglamento Interno del Colegio Académico establece, en su Artículo 19, que "Las resoluciones se adoptarán válidamente por el voto de la mayoría de los miembros presentes". De acuerdo a la presencia de 31 miembros, la mayoría son 16, y por lo tanto el resultado de la votación anterior no es válida. En segundo lugar, agregó, se interpretó esta acción como que no es necesaria una votación secreta. Por lo anterior la Presidencia sometió a consideración el Artículo 19 del Reglamento para que se procediera en consecuencia.

DR. LIVAS. Mencionó que hasta la fecha el Colegio ha considerado que la mayoría es en relación al número absoluto de votos que se obtuvieron, y en atención a esto no se tendrá que repetir.

PRESIDENTE. Aclaró que este es un asunto en el que se debe tener a la mayoría de los miembros presentes, y que en caso de haber una segunda votación cambiaría su voto para obtener la relación 16 sobre 31.

DR. PAOLI. Consideró que la designación del Presidente es un cargo con cierta duración temporal, además que el Artículo 81 del R.I.P.P.P.A., en su Fracción III alude a la designación que hará el Colegio Académico. Por esta razón opinó que la votación debía ser secreta, para cumplir con lo que establece el Artículo 19 del Reglamento Interno del Colegio Académico.

LIC. VIDAL. Propuso que en este caso el Colegio se avoque a la modalidad en que se designó al anterior Presidente de la Comisión.

PRESIDENTE. Informó que la votación para designar al anterior Presidente fue pública.

ING. FIGUEROA. Estuvo de acuerdo en que se procediera a otra votación ya que el asunto exigía, para llegar a un acuerdo, la mayoría de los miembros presentes. En cuanto al procedimiento que se observó en la votación del Presidente anterior, se efectuó una votación pública y nadie objetó al respecto.

SR. PACHECO. Pidió al Colegio que hubiera más seriedad con respecto a la participación en las sesiones, ya que las objeciones se están presentando después de haber procedido a la votación, para la que antes ya hubo, por parte de la Presidencia, la petición de más comentarios para agotar la discusión.

PRESIDENTE. En este caso, aclaró que de acuerdo al resultado de la votación proporcionó la información pertinente dado que no se obtuvo la mayoría de los miembros presentes. Con respecto a la interpretación mencionada ésta tendría que ser unívoca.

PROF. QUIJAS. Sugirió que se sometiera a votación la propuesta de efectuar una votación secreta.

SR. FUENTE CARRASCO. Su propuesta fue en el sentido de que el Colegio procediera de acuerdo al Reglamento Interno del Colegio Académico.

PRESIDENTE. Posterior a otras observaciones propuso que se efectuara la votación como lo marca el Reglamento en caso de que hubiera consenso por parte del Colegio. En caso contrario se proseguirá la discusión del asunto para llegar a nuestro objetivo, que es designar al Presidente de la Comisión de referencia.

SR. ZAMORA. Propuso que se votara de acuerdo a lo que marca el Artículo 19 del Reglamento.

PRESIDENTE. Ante la intervención del Dr. Livas, aclaró que todas las propuestas que han llegado a ser acuerdos del Colegio Académico se han aprobado mediante votación, por la mayoría de los miembros presentes.

ING. FIGUEROA. Estuvo de acuerdo con el Dr. Livas en el sentido de que en anteriores ocasiones se ha llegado a acuerdos sin que el resultado de la votación hubiera sido la mayoría de los miembros presentes.

PROF. QUIJAS. Retiró su propuesta anterior y propuso que se efectuara una votación secreta ya que estamos de acuerdo en avocarnos al Artículo de referencia.

SR. MONDRAGON. Expresó su preocupación en el sentido de que si hasta la fecha la costumbre ha sido llegar a un acuerdo por la mayoría de votos, no debemos tomar esto como una disposición reglamentaria, sino proceder de acuerdo al Reglamento, en el que se establece que para este asunto en particular se debe llegar a un acuerdo mediante votación secreta. Por lo tanto propuso que el Colegio se apegara a la disposición reglamentaria y que en futuras ocasiones se hiciera lo mismo.

DR. PAOLI. Aun cuando la práctica nos hubiera llevado a acuerdos por mayoría de votos, en este caso el Colegio no puede apartarse de lo que establece el Reglamento, por lo tanto la votación debe ser secreta.

DR. LIVAS. Expresó su deseo de que se asentara en actas la situación que ha prevalecido alrededor de este punto para evitar que en futuras ocasiones surja confusión. Debido a que se ha logrado un consenso con respecto a la interpretación del artículo, agregó que su propuesta era en el sentido de repetir la votación, que fuera secreta y considerada válida si se logra la mayoría de los miembros presentes.

Se solicitó la intervención del Abogado General para que aclarara las dudas que aún existían al respecto de lo que

establece el Reglamento Interno del Colegio Académico en relación al carácter de las votaciones.

Después de efectuar el recuento de votos, el Secretario declaró que se aprobaba la intervención del Abogado General, por mayoría.

LIC. AGUSTIN PEREZ CARRILLO. Explicó que de la discusión surgen dos puntos: En primer lugar el Artículo 19 es claro en cuanto a que las resoluciones de este Colegio serán válidas cuando se obtenga el voto de la mayoría de los miembros presentes. Esto significa que numéricamente la mayoría es la mitad más uno; si ahora hay 31 miembros, la mayoría es 16. Los votos de los miembros ausentes nunca se han sumado a la mayoría. Aclaró que en todo momento el Colegio se ha sometido a esta disposición cuando surge la necesidad de efectuar una votación para llegar a una resolución o acuerdo. Después de dar una explicación sobre las votaciones en las que se requieren dos tercios de los votos de los miembros presentes, procedió a tratar el segundo punto.

En este caso, explicó, no se trata de la integración de una Comisión, sino de la designación de un Presidente de una Comisión Dictaminadora. En el Artículo 81 del R.I.P.P.P.A., en su Fracción III, se habla de la designación que hará el Colegio Académico del Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos; en cuanto al Artículo 19 del Reglamento Interno del Colegio Académico, se habla de que las votaciones serán secretas cuando se trate de designaciones, elecciones, nombramientos y remociones, salvo en el caso de designación de Comisiones.

Por lo anterior, en este caso la votación debe ser secreta y será válida cuando se obtenga el voto de la mayoría de los presentes.

Para concluir, mencionó que si en la designación del anterior Presidente de esta Comisión Dictaminadora la votación fue pública, en ese momento no hubo impugnaciones y por lo tanto la gestión de la persona designada fue válida.

PRESIDENTE. Dado que la opinión del Abogado General coincide con la de la mayoría que aquí se ha expresado, procedió a preguntar si el asunto estaba suficientemente discutido.

DR. GONZALEZ CUEVAS. Solicitó que el Abogado General explicara la diferencia que existe entre "mayoría" y "mayoría simple", términos mencionados por el Dr. Paoli en los casos de votaciones de Consejos Académicos y del Colegio Académico.

LIC. PEREZ CARRILLO. Según lo establecen los Reglamentos Internos de los Consejos Académicos y Divisionales, las resoluciones se toman cuando se obtiene la mayoría simple de los votos; lo cual quiere decir que al obtener una votación de 15 a favor, 12 en contra y 4 abstenciones se llega a un acuerdo. En el caso del Colegio Académico las resoluciones se toman cuando se obtiene los votos de la mayoría de los miembros presentes, que en este caso serían 16.

Posterior a la intervención del Abogado General, la Presidencia sometió a votación secreta las propuestas para designar al Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos.

ARQ. JORGE SANCHEZ DE ANTUÑANO B. 13 votos a favor

ARQ. OVIDIO GONZALEZ GOMEZ 17 votos a favor

1 abstención

Por lo anterior, El Colegio Académico tomó, el siguiente:

ACUERDO NUM. 46-11

Designación del Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 81 fracción III del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, misma que recayó en el ARQ. OVIDIO GONZALEZ GOMEZ.

II. RATIFICACION DE LA ELECCION DEL ARQ. JORGE MARTINEZ LEDEZMA, DE LA PROFA. NORA NIDIA GARRO BORDONARO, Y DEL DR. ELIEZER BRAUN GUITLER, COMO MIEMBROS DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DEL PERSONAL ACADEMICO EN LAS AREAS DE PRODUCCIONES Y CONTEXTO DEL DISEÑO, CIENCIAS SOCIALES, Y CIENCIAS BASICAS, RESPECTIVAMENTE.

PRESIDENTE. Sometió a consideración del Colegio la elección del Arq. Jorge Martínez Ledezma, para proceder a la ratificación correspondiente.

Después de efectuar el recuento de votos, el Secretario del Colegio declaró la ratificación del Arq. Martínez Ledezma por 26 votos, uno en contra y 2 abstenciones.

Se ratifica la elección de los profesores de los Departamentos de Medio Ambiente; y Procesos y Técnicas de Realización, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco, en favor del Arg. Jorge Martínez Ledezma, como miembro de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Área de Producción y Contexto del Diseño.

PRESIDENTE. Sometió a consideración la elección del Dr. Eliézer Braun Guitler.

El Secretario del Colegio declaró que por unanimidad se ratificaba la elección del Dr. Braun.

ACUERDO NUM. 46-13

Se ratifica la elección de los profesores de los Departamentos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, en favor del Dr. Eliézer Braun Guitler, como miembro de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Área de Ciencias Básicas.

PRESIDENTE. Por último se presentó la elección de la Profa. Nora Nidia Garro Bordonaro, para proceder a su ratificación.

Una vez efectuada la votación, se declaró la ratificación por 26 votos a favor y 3 abstenciones.

ACUERDO NUM. 46-14

Se ratifica la elección de los profesores de los Departamento de Sociología, Economía y Administración, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, en favor de la Profa. Nora Nidia Garro Bordonaro, como miembro de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Área de Ciencias Sociales.

PRESIDENTE. Notificó al Colegio que en virtud de la renuncia del Arq. Jesús Virches Alanis a su elección como miembro de la Comisión Dictaminadora, en el Area de Producción y Contexto del Diseño, se procederá a efectuar la sustitución correspondiente.

12. INICIACION DEL PROCEDIMIENTO PARA LA DESIGNACION DE UN MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN SUSTITUCION DEL DR. PABLO LATAPI SARRE.

PRESIDENTE. Informó que debido a la renuncia del Dr. Pablo Latapi Sarre como miembro de la Junta Directiva, el Colegio Académico deberá hacer la elección correspondiente, para lo cual en esta Sesión se establecerá el plazo para registro de candidatos, conforme a lo dispuesto en los "Criterios y Procedimiento para la Elección de Miembros de la Junta Directiva, aprobados por el Colegio Académico en su Sesión del 6 de abril de 1981".

Ante una pregunta del Sr. Zamora, el Presidente aclaró que para el propósito específico de elección de un miembro de la Junta Directiva, el Colegio acordó que se tomaría como mayoría simple la mitad más uno de los miembros presentes.

Posteriormente recordó a los miembros que durante el plazo de registro de candidatos que vamos a fijar ahora, éstos deberán hacerse del conocimiento del Secretario del Colegio para que se distribuya previamente la documentación pertinente.

DR. LIVAS. Propuso que considerando el próximo período de vacaciones, el plazo de registro de candidatos se cierre el 14 de septiembre.

SR. GALINDO. Propuso como fecha de cierre de registro el 30 de septiembre.

PRESIDENTE. Informó que de acuerdo a las propuestas el Colegio Académico deberá citarse después del 25 de septiembre, para proceder a la elección de entre los candidatos registrados ante la Secretaría del Colegio, en el período que se fije, la cual a su vez lo hará del conocimiento de todos los miembros de este Cuerpo Colegiado.

Después de efectuar el recuento de votos, el Secretario del Colegio declaró que el plazo se cerraba el 14 de septiembre por 23 votos, 4 en contra y 3 abstenciones.

ACUERDO NUM. 46-15

El plazo para el registro de candidatos para sustituir al Dr. Pablo Latapí Sarre como miembro de la Junta Directiva, queda abierto a partir de esta fecha y se cerrará el 14 de septiembre del año en curso; la sesión del Colegio en que se lleve a cabo la elección correspondiente no se efectuará antes del 26 de septiembre próximo.

13. ANALISIS Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE FORMULA EL RECTOR GENERAL A SOLICITUD DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, PARA OTORGAR EL NOMBRAMIENTO DE PROFESOR DISTINGUIDO AL DR. LEOPOLDO GARCIA-COLIN SCHERER, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EN ARTICULO 248, FRACCION II, DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADEMICO.

PRESIDENTE. Informó que para este propósito, y en cumplimiento a lo dispuesto en el R.I.P.P.P.A., y en el Reglamento Interno del Colegio Académico, la votación deberá ser secreta y se llegará a una resolución cuando se hayan obtenido los votos de dos tercios de los miembros presentes.

Mencionó, que junto con la propuesta de otorgar este nombramiento, se hicieron del conocimiento de los miembros del Colegio los elementos que fundamentan la resolución; en primer lugar, contamos con los aspectos relevantes de la obra académica del Dr. Leopoldo García-Colín; en segundo lugar el nombramiento que lo acredita como Profesor Titular "C" y con más de 5 años de laborar en la Universidad; la resolución, del Consejo Divisional y la propuesta a este firmada por 23 profesores titulares, todos con grado de Doctorado.

El Consejo Divisional aprobó por unanimidad solicitar al Rector General presentara esta candidatura ante Colegio Académico, por lo tanto después de analizarla y tomando en cuenta los atributos del Dr. Leopoldo García-Colin Scherer, la Presidencia lo sometía a consideración de los presentes para proceder al nombramiento del primer profesor distinguido de esta Universidad.

DR. CHAPELA . Después de dar lectura, hizo entrega a la Secretaría del Colegio de un documento firmado por profesores de la División de C.B.I. y por él como Director de la misma, cuyo principal objetivo es apoyar la candidatura del Dr. García-Colín que presentó el Consejo Divisional de C.B.I. de la Unidad Iztapalapa.

PRESIDENTE. Solicitó se procediera a efectuar la votación secreta en la que unicamente se indicará "si" o "no".

LIC. VIDAL. Propuso que cuando se hubieran obtenido 20 votos afirmativos se suspendiera el escrutinio, lo que aprobó el Colegio.

Una vez que se obtuvieran 20 votos a favor el Colegio Académico tomó el siguiente:

ACUERDO NUM. 46-16

Otorgar nombramiento de Profesor Distinguido en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 233, fracción VI; 247 y - 250 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, en favor del Dr. Leopoldo García-Colín Scherer, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa.

PRESIDENTE. Informó que en el Orden del Día de la próxima sesión - del Colegio, o la siguiente, se incluirá un punto en el que se invitaría al Dr. Leopoldo García-Colín para hacerle entrega del nombramiento acordado en esta Sesión y que lo distingue como el primer -- miembro del personal académico que recibe este reconocimiento.

Por lo anterior, solicitó a los presentes se abstuvieran de modificar el Orden del Día próximo ya que previo a la Sesión en que se -- realizará este acto, ya se habría invitado al Dr. García-Colín.

14. DISCUSION Y APROBACION DEL PROYECTO DE PLANEACION LEGISLATIVA DEL - COLEGIO ACADEMICO PARA 1983-1985.

PRESIDENTE. Sometió a consideración del Colegio el Plan de Legislación que en su carácter de Rector General propone ante este Organocolegiado.

ING. FIGUEROA. Observó que en el Plan se propone para 1983 el Reglamento de Alumnos que por la prórroga recién acordada, necesariamente pasa a 1984.

SR. PACHECO. Propuso que se trataran de concluir en este año los reglamentos que no implicaban mayor dificultad para su elaboración, - como por ejemplo el Reglamento de Servicio Social. Por otro lado - sugirió que aquellos reglamentos que requirieran por su naturaleza un tratamiento más prolongado, se elaboraran con el apoyo, no sólo de las Comisiones del Colegio, sino de otras instancias de la Universidad. Propuso se establecieran actividades paralelas, con el fin de agilizar la elaboración de los reglamentos, que para este año, - por ejemplo, se hicieran los de Biblioteca, de Difusión Cultural, y al mismo tiempo entrar a la discusión de las Políticas Institucionales.

PRESIDENTE. Ante la propuesta del Sr. Pacheco, sugirió que primero se viera el aspecto general del Plan y posteriormente se hicieran - observaciones en lo particular.

PROF. QUIJAS. Dijo que la urgencia de este Colegio es que se establezcan en primer lugar las políticas generales de la Universidad y después las particulares.

DR. PAOLI. Pidió al Rector General que en el punto 11 de la hoja 5 se completara en los términos que establece la Fracción V del Artículo 3 de la Ley Orgánica.

ARQ. GONZALEZ. Propuso que posterior a la elaboración del documento de políticas generales, se analizara y, en su caso, modificara la reglamentación actualmente aprobada.

PRESIDENTE. Mencionó que esto lo había contemplado en el punto número 12 de la página 6 del documento.

MTRO. VIDAL. Después de hacer comentarios relevantes a la tarea que se tiene con este Plan de Legislación, propuso que se vieran en este año los trabajos para la elaboración de las políticas generales y el Tabulador del Personal Académico. Manifiestó que la elaboración de las políticas generales no debía ser un obstáculo para formular otros reglamentos.

PROF. QUIJAS. Su propuesta fue en el sentido de que en lugar de fijar la elaboración de normas y reglamentos por años, sea por conjuntos de carácter general y después en forma específica. Estos conjuntos estarán divididos primero en lo que afecta al personal académico y a los alumnos, y segundo, lo que afecta al personal administrativo.

DR. LIVAS. Estuvo de acuerdo con la propuesta del Prof. Quijas, agregando que no se procediera en términos de años, sino atendiendo a los mandatos del Colegio Académico. Para lo cual propuso la elaboración de un programa de trabajo para este Organismo Colegiado.

ARQ. SANCHEZ DE ANTUÑANO. Manifestó que estaba de acuerdo con estas propuestas y agregó que sería conveniente tomar uno de los tres objetivos y dejar los demás a los próximos Colegios.

PRESIDENTE. Tomando en cuenta las experiencias de esta Universidad, propuso que se abra una discusión para decidir, con base en la estructura de la Institución, el plan sobre el cual se va a trabajar.

De acuerdo a la intervención del Dr. Paoli en cuanto a que se definiera si se va a tratar de políticas o de normas y disposiciones reglamentarias, el Presidente aclaró que aun cuando a la fecha no existe un documento que contemple las políticas

generales de la Universidad, éstas existen y se practican cotidianamente, por lo cual en el Proyecto de Legislación que se presenta al Colegio se propone, entre otros, la elaboración del Documento de Políticas Generales. Tomando en cuenta que esta labor no está asignada a algún Organismo en particular, sugirió que fuera este Colegio quien lo elaborara.

DR. TOMAS LOZA. Dijo que era importante que el Colegio contara con una serie de actividades específicas y programadas, para establecer un plan de trabajo. Estuvo de acuerdo con el Arq. Ovidio González en cuanto a que se llevara la discusión de lo general a lo concreto.

DR. LIVAS. De acuerdo a la experiencia real de la Universidad propuso no posponer los trabajos propios de este Colegio, que entre otros, es emitir normas y disposiciones reglamentarias. No posponer aquello que pudiera ser conflictivo para realizar lo que parezca fácil; y elaborar fundamentalmente un esquema general de acción. Agregó que el Documento de Políticas Generales no afectará lo que se ha estado practicando en las diferentes Unidades Académicas, además las políticas de la Universidad serán semejantes a las de otras instituciones de educación superior.

Por lo anterior, propuso que se haga un esfuerzo para elaborar las políticas generales de las que necesariamente se derivarán los lineamientos reglamentarios de la Universidad. DR. CHAPELA. Su intervención fue en un sentido distinto del que hasta ahora se ha estado manejando. Centró su atención en el problema que representa la inasistencia de los comisionados a las reuniones de trabajo programadas. Es difícil avanzar en una legislación si los comisionados no asisten a las reuniones. Tomando en cuenta el compromiso adquirido, y aún cuando esta labor representa un esfuerzo significativo, se cuenta con una metodología sistematizada que se puede aplicar al desarrollo de los proyectos de legislación. El Colegio Académico, junto con la Dirección de Legislación Universitaria se podría concentrar en el proceso que hasta ahora ha sido más adecuado para llevar a cabo esta legislación, en el cual el Abogado General realiza la recopilación de datos que proporciona a las Comisiones un esquema de trabajo a desarrollar.

DR. PAOLI. Hizo una intervención para exponer diversos casos en los que las prácticas académicas o administrativas se han iniciado con políticas, que de acuerdo a la necesidad de una legislación, han derivado en normas y disposiciones reglamentarias. Por lo tanto agregó que no se oponía a la elaboración del Documento de Políticas Generales.

DR. VARELA. Opinó que el documento que se presenta, tanto en lo general como en el particulares adecuado.

PRESIDENTE. Solicitó al Colegio que se llegara a una conclusión para definir sobre lo que se empezaría a trabajar.

Habiéndose cumplido el tiempo reglamentario, la Presidencia propuso que continuara la Sesión hasta concluir este punto del Orden del Día.

Como alternativa el Sr. Morales propuso que se concluyera la sesión y se continuara en una segunda reunión.

Después del recuento de votos, el Secretario del Colegio declaró que continuaba la sesión por 27 votos a favor y 3 en contra.

A continuación se procedió a formular las propuestas para acordar la extensión de esta reunión.

PRESIDENTE. Propuso continuar durante tres horas más.

SR. GALINDO. Su propuesta fue que se concluyera el punto 14 y programar otra reunión.

SR. VELAZQUEZ. Propuso que se continuara hasta el punto 15 ya que existe una preocupación por decidir el problema de la prórroga de contrataciones temporales.

SR. GALINDO. Pidió se aclarara si tratar el punto 15 en otra reunión durante esta misma semana representaba un problema grave.

El Mtro. Ize y el Sr. Livas se adhirieron a la propuesta del Sr. Velázquez.

PRESIDENTE. En cuanto a la duda del Sr. Galindo, respondió que no tendría graves consecuencias abordar el punto 15 en otra reunión ya que de cualquier manera se está en defecto en cuanto al número de días.

La Presidencia, retiró su propuesta, quedando únicamente dos: 1) Hasta el punto 14; 2) Agotar los puntos 14 y 15. Después de efectuar el recuento de votos, el Secretario del Colegio declaró que la propuesta 1) obtuvo 5 votos a favor, y la propuesta 2) 24 votos a favor.

Una vez concluida la votación, el Colegio continuó la reunión.

SR. PACHECO. Propuso que en el caso del Reglamento de Servicio Social se podría elaborar este año ya que contamos con el Reglamento Nacional de Servicio Social para Universidad, publicado en el Organó Informativo de la Universidad. Este Reglamento nos serviría de punto de partida para elaborar el propio de la U.A.M. ya que el Servicio Social de algunas carreras que aquí se imparten se instruménta, por medio de las Coordinaciones de Servicios Escolares, con base en el Plan Nacional de Servicio Social.

Formular el Reglamento de Servicio Social en este año, nos permitiría dedicar más tiempo a la elaboración de los políticas institucionales, para lo que propuso se ampliara la discusión a toda la Universidad. Por otra parte sugirió que se trabajara en paralelo, abordando aquello que pudiera ser más fácil y por tanto más rápido. Como ejemplo, además del Reglamento de Servicio Social, mencionó el Reglamento de Bibliotecas, el de Difusión Cultural.

Concluyó su intervención reiterando su propuesta que la reglamentación menos difícil de elaborar se trabajara en paralelo, y lo que representara más dificultad en cuanto a definición se empezara a revisar.

PRESIDENTE. Hizo notar que se nos presentan ciertas políticas en las que no podemos prorrogar una formulación reglamentaria, como es el caso de las políticas financieras, puesto que la crisis económica actual así nos lo exige.

LIC. VIDAL. Propuso que dada la coincidencia de opiniones en cuanto a comenzar por políticas generales y seguir trabajando sobre lo que ya se está haciendo, se dejara este proyecto como se presentó con el único cambio que por acuerdo previo de este Colegio lleva implícito, nombrar en la siguiente sesión a la Comisión que trabajará sobre políticas generales, mismas que nos darán una pauta a seguir, y por último, ya en 1984, reordenar el trabajo de reglamentación de acuerdo a la necesidades prioritarias.

DR. LIVAS. De acuerdo a las intervenciones anteriores mencionó que todos coincidían en la idea de política de legislación. En este sentido manifestó, dado a las diversas propuestas de la forma en que debemos abordar esta tarea, es necesario que hagamos lo posible por definir algo concreto. En cuanto a mi propuesta de trabajar a marchas forzadas, ésta era en el sentido de fijarnos objetivos más ambiciosos, aun cuando de antemano estemos concientes de que terminaremos con un poco de retraso.

Coincidió con la propuesta del Lic. Vidal, y agregó que la Comisión que trabaje sobre políticas generales se encargue también de reglamentar lo que se derive de esas políticas.

PROF. QUIJAS. Apuntó que la propuesta del Lic. Vidal se contrapone al espíritu del Plan que se nos ha presentado ya que en el documento se establece una ordenación del trabajo del Colegio para un plazo de 3 años.

Mi propuesta, agregó, era en el sentido precisamente de planear el trabajo del Colegio; por otro lado, que se estableciera de acuerdo a niveles de generalidad, tal vez siguiendo el mecanismo que propuso el Dr. Livas. Lo único que sería susceptible de discusión en otras sesiones es el plazo, pero este Colegio debería decidir ahora lo que se va a hacer. Reiteró su propuesta en el sentido de abordar la elaboración de políticas y reglamentar de lo general a lo específico.

ING. FIGUEROA. Se adhirió a la propuesta del Plan de Legislación presentado por el Rector General, con el cambio que previamente acordó este Colegio, y que además es también la propuesta del Lic. Vidal.

SR. MORALES. Mi propuesta es en el sentido de plantear un reordenamiento al Plan presentado por el Presidente de este Colegio.

Para 1983.

1. Documento de Políticas Generales
2. Tabulador de Personal Académico
3. Reglamento de Investigación
4. Reglamento de Servicio Social
5. Reglamento de Difusión Cultural

Para 1984.

1. Reglamento de Alumnos
2. Reglamento del Patronato
3. Reglamento de Biblioteca

Para 1985.

1. Sistematización y Unificación de los Reglamentos existentes.
2. Reglamento de Becas

En cuanto a la pregunta formulada por el Mtro. Soria en el sentido de si los Reglamentos de Cursos de Especialización y

de Revalidación, Incorporación y Reconocimiento de Estudios se fijarían para un plazo más allá de 1985 o se tendrían que

incluir ahora mismo, la Presidencia aclaró que se colocarían fuera del plazo de trabajo para este Colegio.

PRESIDENTE. Sometió a votación la consideración de si el punto estaba suficientemente discutido, lo que se aprobó por unanimidad.

De acuerdo a lo que señaló el Presidente con referencia a las propuestas mencionadas en las que la del Prof. Quijas comprendía en primer lugar comenzar por el conjunto de carácter general, que implicaría políticas; después la complementación de las funciones básicas, o sea lo relativo a investigación y difusión cultural; y por último a las aplicaciones de los sujetos una vez que se hubieran visto las funciones, éste mencionó que su proposición no llevaba implícito un plazo de años, sino de objetivos que se tendrían que obtener en ese orden, poniéndose obviamente el plazo que tiene la gestión de este Colegio. Para este año ya está planeado el Reglamento de Alumnos y el Tabulador de Personal Académico; luego entonces para 1984 y 1985 se tendrían las políticas generales, el Reglamento de Investigación, el de Servicio Social y el de Difusión Cultural, y el resto lo abordaríamos de acuerdo al tiempo que nos quedara para trabajar sobre éllo.

SR. ZAMORA. Hizo una observación en el sentido de que si este documento se va a someter a votación y en el entendido de que algunos comentarios de los presentes se encaminaron hacia la conveniencia o no de elaborar el Reglamento de Investigación, solicitó que no se incluyera en este Plan y se sometiera a una discusión posterior. Además solicitó al Presidente le aclarara por qué había ejercido su derecho de iniciativa para incluir un punto, como es el Reglamento de Investigación, sobre el cual no está seguro si es conveniente o no.

PRESIDENTE. Respondió que el derecho de iniciativa lo había ejercido para que el Colegio reflexionara en un cierto orden, y si se procede o no a reglamentar estos aspectos. Explicó que en lo personal creía que este no era el único caso en el que dejaría un reglamento muy reducido o nulo, sin embargo la propuesta ante el Colegio para que se elabore se fundamenta en los comentarios, impresiones y documentos que se han recibido. Mencionó que la División de C.B.S. de la Unidad Xochimilco propuso ya un Reglamento de Investigación completo.

Concluyó diciendo que la principal idea era formar comisiones de acuerdo al orden que designemos, se les proporcione información, los realicen, decidan si van a elaborar una legislación y en qué términos.

DR. PAOLI. Propuso que se formara una Comisión que estudiara el proyecto presentado por el Presidente, junto con los comentarios, observaciones y propuestas que en esta sesión se han hecho, y se le fijara un plazo corto para emitir un dictamen sobre el orden y la sistematización de este Plan. La Comisión estaría integrada con representantes de los profesores, alumnos y personal administrativo de las tres Unidades.

PROFA. PARTIDA. No estuvo de acuerdo con la propuesta del Dr. Paoli ya que después de la amplia discusión que se ha sostenido, y la coincidencia de opiniones en cuanto a tomar como primer asunto de trabajo el Documento de Políticas Generales, consideró que no se debía aplazar más la labor que se desprende del proyecto presentado por el Rector General.

SR. MONDRAGON. Estuvo de acuerdo con la propuesta del Dr. Paoli en cuanto a la integración de la Comisión.

SR. GALINDO. Hizo una moción de orden en el sentido de que ya se había acordado por unanimidad que el punto estaba suficientemente discutido y parece que se está volviendo a la discusión.

PRESIDENTE. Aclaró que tenía cuatro propuestas concretas en su registro.

SR. ZAMORA. Señaló que la intervención del Dr. Paoli entra dentro del capítulo de propuestas. Por otro lado coincidió con la idea de integrar una comisión que ordenara y sistematizara el Plan de Legislación, dejando fuera lo que ya se está trabajando.

LIC. VIDAL. Hizo una moción en el sentido de que si alguien tenía una propuesta distinta la señalara y si era igual a otra ya hecha se adhiriera a ella.

PRESIDENTE. Registró la moción pronunciada por parte del Lic. Vidal señalando que hasta el momento contaba con cinco propuestas incluyendo la del Sr. Zamora, a la que se adhirió el Dr. Paoli.

SR. MORALES. En cuanto a mi propuesta, dijo, es similar a la del Prof. Quijas, por lo tanto me adhiero a ella. En caso de

que el Sr. Zamora decidiera agregar en su propuesta el punto del Reglamento de Difusión Cultural, entonces la del Prof. Quijas, la del Sr. Zamora y la propia serían una sola.

PRESIDENTE. Preguntó al Sr. Zamora si estaba de acuerdo en adherirse con el cambio, sugiriendo, a la propuesta planteada.

SR. ZAMORA. Aclaró que su observación más bien estaba en concordancia con lo propuesto por el Dr. Paoli.

ING. ARANDA. Propuso que se resumieran las propuestas para evitar problemas en el momento de la votación.

DR. PAOLI. Manifestó que retiraba su propuesta y se sumaba a la del Sr. Zamora.

Ante la petición del Colegio que se resumieran las propuestas, el Presidente puntualizó tres: 1) Ing. Figueroa - Lic. Vidal: que el inciso B, de 1983 pasara al inciso A, de 1984, haciendo el corrimiento pertinente en este año y lo demás del documento permanece como se presentó. 2) Prof. Quijas: que en 1983 se proceda con el Documento de Políticas Generales; en este mismo año ya se está trabajando sobre lo que mencionan los incisos B. y C.; y que, sin hacer mención a una calendarización, sino en términos del mandato del Colegio se trabajara sobre el Reglamento de Investigación, el de Servicio Social, el de Difusión Cultural y el de Especialización, y por último los de Patronato, Becas, Bibliotecas y Revalidación.

PROF. QUIJAS. Aclaró que no había incluido el Reglamento de Especialización. Recordó que había considerado su propuesta en el sentido de agrupar los trabajos de acuerdo al carácter general, a la complementación de las funciones de la Universidad y a los apoyos académicos, éste último condicionado al tiempo con que se cuente.

PRESIDENTE. Prosiguió con la tercera propuesta, del Sr. Zamora - Dr. Paoli, en la que se contempla la integración de una Comisión que sistematice el trabajo que quedara al excluir lo que ya se está elaborando que son el Tabulador del Personal Académico y el Reglamento de Alumnos. El Documento de Políticas Generales se elaboraría en este año.

Después de diversas opiniones referentes a la votación correspondiente, la Presidencia propuso, a la vez que informó se hiciera una votación preliminar, denominada "votación

sonda", la cual no tenía validez para un acuerdo pero que sin embargo reflejaría el sentir del Colegio en torno a este punto; y después proseguir la discusión o efectuar una votación formal.

Una vez que el Colegio aprobó esta proposición, en el recuento de votos se obtuvieron 15 a favor de la propuesta 1; 7 a favor de la propuesta 2; y 6 a favor de la tercera, con dos abstenciones.

Posteriormente se abundó sobre las propuestas manifestadas llegando a la conclusión de numerarlas.

PROPUESTA. 1. Que el inciso B, de 1983 pase al inciso A de 1984, con las modificaciones pertinentes para ese año. Los puntos restantes permanecen en el orden y con la calendarización en que se presentó el documento ante el Colegio.

PROPUESTA. 2. Que se continúen los trabajos sobre el Reglamento de Alumnos y el Tabulador del Personal Académico; el Documento de Políticas Generales se elabore en este año; para 1984 programar los Reglamentos de Investigación, Servicio Social y Difusión Cultural; y que el Colegio Académico para el período 1985-1987, programe lo que falte del documento presentado por el Rector General.

PROPUESTA. 3. Que continúen los trabajos sobre el Reglamento de Alumnos y el Tabulador del Personal Académico; que en este año se elabore el Documento de Políticas Generales; y que se integre una Comisión para estudiar y organizar y sistematizar los trabajos que falten del documento de Planeación Legislativa.

SR. MORALES. Propuso que la votación fuera secreta.

Después de efectuar la votación secreta y haber obtenido la propuesta 1. la mayoría de los votos de los presentes, el Colegio Académico tomó el siguiente:

ACUERDO NUM. 46-17

Aprobación del Proyecto Legislativo para los años 1983 - 1985.

Para el año de 1983:

A. El documento de Políticas

Generales en relación a los principales aspectos del objeto de la Universidad.

- B. El Tabulador del Personal Académico, Para el año de 1984:
  - A. El Reglamento de Alumnos
  - B. El Reglamento del Patronato
  - C. El Reglamento de Investigación, en el cual se comprenderían reglas sobre planes, programas, proyectos, apoyos financieros, evaluaciones a la investigación, etc.
  - D. El Reglamento de Servicio Social. Para el año de 1985:
    - A. El Reglamento de Difusión Cultural
    - B. El Reglamento de Becas
    - C. El Reglamento de Bibliotecas
    - D. Sistematización y unificación de los Reglamentos existentes

15. PRORROGA DE LAS CONTRATACIONES TEMPORALES DEL PERSONAL ACADEMICO QUE HA TENIDO UNA RELACION DE TRABAJO EN EL TRIMESTRE 83-P.

DR. PAOLI. En cuanto a este punto propuso que se efecturan todas las prórrogas que las Divisiones consideraran necesarias para continuar con el trimestre como se había previsto.

ING. FIGUEROA. Propuso que previo a la determinación del número de plazas, se decidiera el plazo de prórroga.

LIC. VIDAL. Propuso que fuera hasta el 31 de diciembre del año en curso.

PRESIDENTE. Sugirió, una vez que se contó con los elementos necesarios, redactar el acuerdo al que ahora llegaría este Colegio, en los mismos términos del que en su oportunidad se tomó en la Sesión Núm. 36. Una vez que dio lectura al Acuerdo 36-7, hizo la recomendación correspondiente a los Directores de División, para que en su carácter de Presidentes de los Consejos Divisionales procedieran de inme-

diato a la implementación de este procedimiento; y, de la misma manera, se tengan identificadas las nuevas necesidades para su pronta satisfacción.

Posterior a diversos comentarios, se procedió a la votación correspondiente.

Después del recuento de votos, el Secretario del Colegio declaró que por unanimidad se tomó el siguiente:

ACUERDO NUM. 46-18

Prórroga para el Trimestre 83-0, a juicio de los Consejos y con base en la identificación de necesidades por ellos señaladas, de los contratos de los profesores por tiempo determinado que han tenido una relación de trabajo en el Trimestre 83-P.

PRESIDENTE. Una vez concluido el punto número 15 del Orden del Día, informó que había tres puntos más a tratar, por lo que sometió a votación las propuestas de desahogar estos puntos o interrumpir la Sesión para continuar otro día.

Después del recuento de votos, el Secretario del Colegio declaró que se suspendía la Sesión por unanimidad.

PRESIDENTE. En virtud del acuerdo anterior, se propuso continuar el día viernes 22 a las 9:00 hrs., lo que se aprobó por 17 votos a favor.

VIERNES 22 DE JULIO, SEGUNDA REUNION DE LA SESION NUMERO 46, 9:00 HRS.

16. INICIATIVA QUE PRESENTA EL RECTOR GENERAL PARA RESOLVER EL PROBLEMA DEL PERSONAL ACADEMICO NO ADSCRITO A DEPARTAMENTOS ACADEMICOS EN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA.

PRESIDENTE. Sometió a la consideración del Colegio la iniciativa de referencia, que presentó en su carácter de Rector General.

DR. PAOLI. Preguntó a los Rectores de Unidad qué acciones se han tomado con respecto a los profesores no adscritos a Departamentos Académicos.

PRESIDENTE. Solicitó se diera la información específica sobre las medidas que se han tomado desde la vigencia del R.I.P.P.P.A. hasta la fecha.

DR. GONZALEZ CUEVAS. Informó que se detectaron, en la Unidad Azcapotzalco, 40 casos de profesores no adscritos. De los cuales 19 pertenecen a la Sección de Lenguas Extranjeras y 21 a otras instancias.

Se efectuaron pláticas con los Directores de División y los Jefes de Departamento, lo que permitió localizar adscripción para los 21 profesores, quienes están de acuerdo con su asignación, faltando solamente el proceso administrativo.

En cuanto a los profesores de Lenguas Extranjeras, después de estudiar diferentes posibilidades de adscripción, se consideró más lógica ubicarlos en el Departamento de Humanidades de la División de C.S.H.; aun cuando se han entablado pláticas con las instancias correspondientes, a la fecha no se ha logrado una solución.

DR. ROSADO. Informó que en la Unidad Iztapalapa, se efectuó una reunión del Consejo Académico en la cual se formó una Comisión para que estudiara el caso de los profesores no adscritos a Departamentos Académicos. Dicha Comisión rindió un dictamen en el cual acordó solicitar al Presidente del Colegio Académico, sometiera a consideración de éste, la modificación por única vez, al Transitorio Decimocuarto del R.I.P.P.P.A., fijando como fecha límite el 8 de julio del año en curso. Agregó que el 20 de julio el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades efectuó una reunión para estudiar el caso. El Presidente del Consejo informó que a la fecha no se ha presentado ninguna solicitud oficial por parte de los profesores. Sin embargo, se decidió fijar un nuevo plazo para revisar nuevamente el caso, y aún cuando no quedaran dentro de una Area, se podría crear un nuevo Departamento dentro de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para ubicarlos.

DR. PAOLI. Informó que en la Unidad Xochimilco se encontró que el personal de SELEX es el único sin adscripción. Se realizaron gestiones para presentar el caso ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades solicitando su ubicación en esta División. El Consejo notificó que existía disposición para ubicarlos en cuanto se presentara la solicitud de transferencia por parte de los profesores, correspondiendo a la División de Ciencias Sociales y Humanidades decidir las condiciones académicas en las que quedaría este personal.

Hasta la última reunión del Consejo Académico no se habían recibido solicitudes de transferencia. El personal de SELEX informó que si esto no se había llevado a cabo era por que

desconocían las condiciones académicas en las que quedarían. Por otro lado la División informó que no era posible definir la ubicación dentro de ella, en tanto no se recibieran las solicitudes.

**PRESIDENTE.** Posterior a los informes de los tres Rectores de Unidad, procedió a informar que en esta ocasión no se está pretendiendo resolver el problema del personal académico no adscrito a Departamentos Académicos, sino dando tiempo, a través de la iniciativa que se presenta al Colegio, para que el proceso de regularización pueda concluir a fines de este año.

Agregó que de ser aprobada esta iniciativa, en la primera reunión de 1984, el Colegio haría una recapitulación del asunto para decidir, en su caso, la solución al problema. Con respecto a la posibilidad de crear un nuevo Departamento Académico dentro de alguna de las Divisiones, mencionó que únicamente el Rector General puede proponerlo ante el Colegio Académico.

**DR. GONZALEZ CUEVAS.** Informó que posterior a una entrevista sostenida con la Jefe de Lenguas Extranjeras, de la Unidad Azcapotzalco, en la que comentó la iniciativa que presentaría el Rector General ante el Colegio, siete profesores de esta Sección manifestaron su apoyo con respecto a lo planteado en el documento, a través de un escrito, el cual, comentó, le hicieron llegar para que lo diera a conocer en la Sesión correspondiente.

**PRESIDENTE.** No habiendo más observaciones, sometió a votación la propuesta en los términos presentados en el Orden del Día.

Recordó que para considerar válida esta votación era necesario contar con dos tercios de los votos de los presentes.

Después de efectuar el recuento de votos, el Secretario del Colegio declaró la aprobación de la iniciativa presentada por el Rector General, por 17 votos a favor, y una abstención.

#### ACUERDO NUM 46-19

Aprobación del Acuerdo sobre el Personal Académico no adscrito a Departamentos Académicos en la Universidad Autónoma Metropolitana, presentado al Colegio Académico por el Rector General.

Artículo 1. Para los efectos de la votación en la elecciones de los miembros de las Comisiones Dictaminadores, de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales y de la Comisión Dictaminadora de Recursos, los Consejos Académicos efectuarán la adscripción de los miembros del personal académico no adscrito a algún Departamento.

Artículo 2. Los procedimientos de ingreso y promoción del personal académico en campos no contemplados en Departamentos Académicos, se instrumentarán de acuerdo con las prácticas que se han venido observando en la Universidad.

Artículo 3. Los miembros del personal académico no adscrito a algún Departamento, que pretendan disfrutar el período o año sabático, presentarán la solicitud y la documentación correspondiente ante el Consejo Académico de la Unidad.

Artículo 4. Los procedimientos previstos en los tres artículos anteriores se llevarán a cabo hasta el 14 de diciembre de 1983.

17. AUTORIZACION, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD, CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1983.

PRESIDENTE. Procedió a anunciar la presencia del Tesorero General, C.P. Eduardo Reinking; del Jefe del Departamento de Control Presupuestal, C.P. Jorge Arce; y del Jefe del Departamento de Contabilidad, C.P. Armando Calvillo, quienes podrán responder a preguntas específicas que surgieran del análisis del Presupuesto.

Posteriormente hizo una breve introducción a los documentos presentados. El Ejercicio Presupuestal correspondiente a 1982 tiene el único propósito de informar cómo se ejerció el presupuesto de ese año; los Estados Financieros de 1982, que son la parte correlativa del citado informe, se someterán a la consideración en fecha próxima. Recordó que de acuerdo a la solicitud planteada con anterioridad por el Colegio, se pre-

sentarán acompañados de un documento comparativo con el propósito de hacer notar las variaciones en el Ejercicio del Presupuesto, además de que sirve como indicador de lo que ahora se está presentando.

Por lo que hace al Presupuesto de Ingresos y Egresos para 1983, informó que una vez más no se había tenido éxito para presentarlo en los primeros meses del año; en primer lugar debido a los dos períodos no laborados y, segundo, porque su elaboración requiere de un proceso largo y complicado. Se seguirá haciendo un esfuerzo para resentar el Presupuesto de 1984 durante el primer trimestre de ese año.

A continuación hizo una exposición de los criterios que se utilizaron en la integración del Presupuesto para 1983. Este asciende a \$6'867.637 millones, de los cuales \$5'112.637, millones son financiados por las entregas del Consejo Nacional del Fomento Educativo, de los que \$ 556.561 millones están en trámite.

Además del subsidio del Gobierno Federal, \$178 millones se recaudan de los ingresos propios de la Universidad, más \$1'577 millones por ventas en la Tienda de Autoservicio. De aquí se desprende que las cantidades importantes las constituyen el subsidio Federal y los ingresos propios de la Universidad, ya que el ingreso por la Tienda de Autoservicio se destina a la compra de mercancías.

Al Presupuesto de Gastos de Operación se asignan \$4'969.328 millones, distribuido en un 62.49% para servicio de operación; 23.65% para gastos de previsión social; 0.41% para formación de profesores; 8% para gastos por servicios; 4.34% para servicios educativos; 1.11% para gastos financieros.

Al Presupuesto de Gastos de Inversión se asignan \$321.309 millones, distribuido en un 48.48% para equipo, mobiliario y material bibliográfico; 22.43% para conservación y mantenimiento; 29.09% para edificaciones.

Señaló que de los \$1'009.000 millones necesario para completar el Presupuesto de Ingresos y poder sufragar los incrementos salariales del pasado lo. de febrero, se recibió información verbal que se han autorizado \$996,000 millones. Sin embargo no se ha notificado la autorización de los \$556.561 millones que solicitamos como ampliación líquida a precios del 31 de enero, para complementar los gastos del año.

Después de someter a la consideración de los Rectores de las tres Unidades un proyecto de presupuesto, el Rector General

decidió ponerlo a la consideración del Colegio en los mismos términos en que lo aprobó el Patronato en pleno el 25 de abril del año en curso.

Si por segunda vez se presenta un Presupuesto deficitario, en esta ocasión por \$556.561 millones, se podría soportar usando las mismas reglas que estableció el Colegio Académico en 1982 con respecto al Presupuesto deficitario de ese año.

Las reglas con las cuales podríamos contender para este Presupuesto, son:

1. La no utilización de los "ahorros no deseados".
2. En caso de que otros gastos de operación requieran un incremento, sólo será posible atenderlos mediante transferencias de "plazas a futuro".

Mencionó que el uso de estas reglas permitió que el déficit del Presupuesto de 1982, se redujera en un 90%; por lo tanto al utilizarlas para el Presupuesto de este año, tendríamos un déficit prácticamente nulo.

El propósito de aprobar un presupuesto virtualmente deficitario, que en realidad puede ser nulo, es extender la eficiencia de la utilización de los recursos, comprometiendo de este año para el año próximo la totalidad de las plazas que se están ocupando en movimientos de diciembre de 1983, que es cuando realmente se está cubriendo la totalidad de las plazas.

Una vez que la Presidencia hizo la exposición global de motivos que dieron origen a la construcción del Presupuesto para 1983, informó que en caso necesario, se contaba con los elementos puntuales de las diversas partidas.

Posteriormente sometió el Presupuesto de Ingresos y Egresos de 1983 a consideración del Código Académico.

Ante la pregunta de cómo se ejerce el presupuesto antes de que sea autorizado, la Presidencia respondió que se maneja con cifras rojas hasta su aprobación por este Cuerpo Colegiado, para después efectuar los ajustes correspondientes. Con referencia al carácter deficiente del presupuesto se espera que con los "ahorros no deseados" y las "plazas no cubiertas" se reúnan suficientes fondos para controlar el déficit. Por otra parte agregó que la autorización del subsidio inicial para la Universidad se conoce el año anterior al del ejercicio, por lo tanto nos permite definir el límite

inferior de lo que se puede ejercer. Con esto es posible determinar cuánto se va a liberar de las partidas comprometidas.

Ante la pregunta del Sr. Coletta en el sentido de por qué la asignación para remuneraciones administrativas es mayor en la Rectoría General que en la Unidad Iztapalapa, el Presidente informó que esto se debe a que el sueldo base de una parte significativa de la administración en las Unidades, se carga a remuneraciones académicas y administrativas; independientemente de que en Rectoría General todo el personal es administrativo.

Con referencia al gasto por arrendamientos en la Rectoría General, el Presidente informó que debido al alto costo y aumento constante de las rentas, se hará una solicitud al Gobierno Federal, para que se autorice la construcción del edificio de Rectoría General, idea que apoyan los Rectores de Unidad.

Con referencia a los servicios que se ofrecen en la Universidad para la comunidad universitaria, como por ejemplo fotocopiado, publicaciones, comedor, tienda de autoservicio, etc., cuyo costo real es mayor a lo que se paga, y que además debido a la crisis económica del país aumentan constantemente, se hicieron varias propuestas para tratar de establecer un plan de ahorro. La Presidencia mencionó que se verá la posibilidad de diseñar un juego de políticas financieras que permitan afrontar la crisis.

Posteriormente la Presidencia procedió a dar los detalles correspondientes a las solicitudes de diversos miembros del Colegio con relación a diferentes partidas presupuestales.

MTRO. IZE. Planteó su inquietud con referencia a las transferencias que se pudieran hacer en el rubro de Difusión e Impresión. Existen dos partidas, la 441 y 442, a las que se cargan los gastos de las publicaciones en revistas y ediciones de libros del personal docente. Cuando se hacen transferencias de éstas a las otras partidas para publicar avisos, plazas, desplegados, etc., que son cuantiosos, se ven disminuidas significativamente las partidas, 441 y 442, lo que provoca serios problemas al personal docente, ya que se tienen que gestionar transferencias de otros rubros o ayudas presupuestales. Además hizo mención a que aparentemente cuando el año pasado se había terminado el presupuesto de Rectoría General para publicaciones periódicas, se ejerció sobre las partidas de Difusión; y pidió no se vayan sobre las partidas 441 y 442.

PRESIDENTE. Informó que hasta 1981 no había un control presupuestal para las inserciones en la prensa, pero a partir de entonces se cuenta con un control absoluto de las inserciones que hace cada dependencia de la Universidad en la prensa. Por lo que toca a las publicaciones de plazas de las Unidades, éstas se cargan a las Unidades; si no las presupuestan se tiene que ejercer sobre el resto del rubro. Por otra parte mencionó que en ningún momento la Rectoría General ejerce sobre el presupuesto de las Unidades, sino que son éstas quienes eventualmente han ejercido sobre la partida 441 de la Rectoría General.

Estuvo de acuerdo con el Mtro. Ize en cuanto a que no se debería ejercer sobre las partidas de las publicaciones de investigaciones, por lo que recomendó al Departamento de Control Presupuestal que manejaran las partidas 441 y 442 como un rubro, y el resto, hasta la 450, como otro rubro, así no se harán transferencias a menos que exista una autorización expresa. De esta manera se evitará un perjuicio a labor de la Universidad.

Con relación a la preocupación manifestada por la situación que se presenta al aprobar presupuestos que, en su mayoría ya están ejercidos, la Presidencia informó que recientemente se establecieron criterios globales para estimar las necesidades presupuestales para 1984 y presentarlos con anticipación ante la Secretaría de Educación Pública. Con estas estimaciones globales es posible preparar el proyecto de presupuesto para el año próximo.

Por otra parte, también a nivel de solicitud, se propuso contar en lo futuro con los proyectos de presupuestos para próximos años, y proyectos de la Universidad de metas a mediano y largo plazo.

Posteriormente se hicieron propuestas para que se pospusiera la aprobación del Presupuesto a otra reunión, con el objeto de obtener información más detallada sobre los presupuestos departamentales, sobre lo que comprende cada rubro, y sobre dudas en general de diversas partidas. Ante esto se informó que la decisión de efectuar otra reunión la toma el Colegio; por otra parte se informó que no es posible presentar el Presupuesto con un desglose a todos los niveles, pues es en los Consejos Divisionales donde se preparan los anteproyectos con mayor detalle.

Se hicieron observaciones en un sentido contrario, pues detenerse a analizar tan detalladamente el Presupuesto, desviaba el principal interés del Colegio Académico.

DR. CHAPELA. Propuso que de no haber objeciones, se aprobara el Presupuesto en esta reunión y las dudas de detalle se aclararan en el Presupuesto por Programas que se está realizando.

LIC. GARCIACASTILLO. Estuvo de acuerdo en que se aprobará el Presupuesto que a la fecha ya casi está ejercido; y se tome nota para que en futuras ocasiones se discutan las metas a mediano y largo plazo de la Institución y la forma en que el Colegio analizará los presupuestos.

Dada la reciente integración de este Colegio, la Presidencia procedió a informar a los nuevos Colegiados, quienes tampoco habían asistido a las reuniones de los Consejos Académicos, que de acuerdo a las constantes peticiones de contar con presupuestos más detallados, se decidió integrar una comisión para que determinara la estructura del presupuesto. La Comisión decidió que se hiciera el presupuesto por programas, decisión que aprobó el Colegio y que a la fecha, desde hace tres años, no se ha presentado. Además aclaró que el presupuesto por programas va a incluir programas anuales, no planes.

Habiéndose cumplido las primeras tres horas reglamentarias, se procedió a votar para continuar la reunión, o interrumpirla.

Después de efectuar el recuento de votos, el Secretario del Colegio declaró que se continuaba la reunión por 22 a favor, 2 en contra y una abstención.

SR. FUENTE. Hizo una pregunta en el sentido de que se aclarara a qué rubro se cargan los estímulos económicos de que habla el artículo 251 del R.I.P.P.P.A..

PRESIDENTE. Después de explicar el origen de este artículo, informó que los estímulos económicos a profesores distinguidos se cargarán a las partidas que al momento muestren que su ejercicio permite una transferencia.

DR. CHAPELA. Enfatizó su propuesta de aprobar este presupuesto y programar seminarios o conferencias para aclarar las dudas de detalle que han surgido en este Colegio.

LIC. VIDAL. Opinó en el sentido de que las preguntas puntuales manifestadas por las preguntas se debían al interés por conocer a fondo el ejercicio del presupuesto. Del análisis que se ha hecho, expresó su preocupación de que el porcentaje más alto de los recursos económicos se aplica a la plantilla

de trabajo; sin embargo para investigación y difusión de la cultura se asignan más bajos recursos.

Por lo anterior propuso que la Comisión de Alternativas de financiamiento y la que se formará para elaborar las políticas institucionales, se avoquen a detectar las carencias en las funciones básicas de la Universidad y determinen los recursos necesarios para la conformación de los futuros presupuestos, y que además propongan los lineamientos a seguir para su análisis y discusión, lo que permitirá evaluar la forma en que se está cumpliendo con el objetivo de la Institución.

Por otra parte estuvo de acuerdo en que se aprobara el Presupuesto para 1983, a la que se unieron el Lic. GarcíaCastillo y el Arq. Sánchez de Antuñano.

Con referencia al presupuesto por programas, la Presidencia informó que se estaría concluyendo para el 7 de diciembre de este año, cuya elaboración depende de un esfuerzo conjunto.

Posteriormente se preguntó si el asunto estaba suficientemente discutido, lo que se aprobó por 23 votos a favor y 3 abstenciones.

PRESIDENTE. Aclaró que la decisión de aprobar el Presupuesto sería válida cuando se obtuviera la mayoría de los votos de los miembros presentes.

Una vez que se procedió a la votación correspondiente y registrado los votos, el Secretario del Colegio declaró que el Presupuesto de Ingresos y Egresos para 1983 se aprobaba por 21 votos a favor y 5 abstenciones.

ACUERDO NUM. 46-20

Autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos para 1983, de la Universidad Autónoma Metropolitana.

## 18. ASUNTOS GENERALES.

I) PRESIDENTE. Notificó las renunciaciones de la Srta. Mónica O'Farril García y del Sr. Alberto Goenaga Sarmiento, representantes de los alumnos propietarios y suplente, respectivamente, ante este Colegio Académico.

II) Q.F.B. GUADALUPE PARTIDA. Solicitó se le aclarara quién establece los puntos del Orden del Día para cada

Sesión del Colegio, a lo cual se respondió que la Presidencia propone los asuntos, cuyo orden depende de la mayor o menor importancia, oportunidad o presión directa que éstos conlleven, y en los que se guarda un equilibrio.

Posteriormente formuló cuatro sugerencias para el desarrollo de las Sesiones del Colegio.

1. En el número de oradores por puntos en el Orden del Día.

La sugerencia es en el sentido de que después de dos horas de discusión sobre un mismo punto la Presidencia proceda a preguntar si el asunto está suficientemente discutido.

2. Análisis de documentos.

En este caso propuso que el análisis se haga, por parte de los miembros del Colegio, en sus respectivos domicilio y no en el momento de la Sesión; que, de ser posible, al llegar a la Sesión, cada uno cuente con las notas correspondientes a dudas u objeciones que hubieran surgido del análisis previo.

3. Discusión de los puntos previa a la Sesión.

Sería pertinente, en cuanto a este punto, que se estableciera comunicación entre los Directores de División, representantes del Personal Académico y representantes de los Alumnos, por División y por Unidad, para en su caso, aclarar las dudas que pudieran surgir del análisis de documentos o del Orden del Día.

4. Inciso de propuestas durante las Sesiones.

Sugiere que en el momento que la Presidencia establece el inciso de propuestas concretas, se conceda un minuto para reflexionar sobre la propuesta propia y hacer la redacción de la misma.

**PRESIDENTE.** Agradeció la intervención y sugerencias de la Profa. Partida, agregando que se presentará un análisis de los puntos que presentó y de la experiencia del Colegio sobre esta situación.

III) SR. VELAZQUEZ. Pidió la palabra para el Sr. José -  
Cardosa, miembro de la Escuela Normal Superior de  
Maestros, a lo que asintió el Colegio.

SR. JOSE CARDOSA. Se refirió a los costos de repre-  
sión que prevalecieron durante la manifestación --  
que llevó a cabo un grupo de catedráticos y alum-  
nos de la Normal Superior, el día 21 de julio de -  
1983. Se permitió solicitar ante Colegio Académico  
se hiciera un pronunciamiento en contra de la re -  
presión de que fueron objeto.

Posterior a la información y petición del Sr. Car-  
dosa, el Colegio Académico concedió un voto de con-  
fianza al Rector General, en su carácter de Presi-  
dente, para que, haciéndose eco del consenso de es-  
te cuerpo Colegiado se manifestara públicamente co-  
mo una muestra de solidaridad entre comunidades.

IV) SR. COLETTA. Preguntó si en el próximo Orden del -  
Día se incluirá el problema de la reclasificación  
del personal administrativo que imparte clases.

PRESIDENTE. Informó que este problema ya está resuelto con la  
aplicación del R.I.P.P.P.A., y la aprobación del Tabulador del  
Personal Académico, sin el cual el Reglamento no es operativo,  
y agregó que en las próximas sesiones se presentarían los avan-  
ces de la Comisión encargada de este proyecto de Tabulador.

V) SR. MORALES. Ratificó la petición manifestada por  
varios miembros del Colegio en la primera reunión  
de esta Sesión, en el sentido de contar con la in-  
tegración de las Comisiones del Colegio, del Patro-  
nato, de la Junta Directiva y los Criterios y Pro-  
cedimientos para la elección de miembros de esta -  
Junta.

VI) SR. PACHECO. Su petición fue en el sentido de con-  
tar con el directorio del Colegio Académico.

VII) SR. ZAMORA. Con relación al Documento de Planea -  
ción Legislativa, expresó su solicitud de que  
cuando el Rector General ejerciera el derecho de -  
iniciativa, como lo fue en este caso, se proporcio-  
nara verbalmente o por escrito, la fundamentación  
de la elaboración de algún otro documento.

Por otra parte, con relación a la situación en  
torno a los camiones pipa que se encuentran en la

Universidad Azcapotzalco, y aludiendo a las manifestaciones de solidaridad con otras comunidades, solicitó que se hiciera lo posible por no permitir que hubiera una represión.

PRESIDENTE. Manifestó que hay elementos suficientes de cómo trata la Universidad este tipo de problemas. Agregó que personalmente está en contacto con las dependencias correspondientes para tener información sobre el momento en que se emita una resolución a este problema. A partir de ese momento se tendrá cuidado de que no surja una situación que vaya en perjuicio de ninguna persona.

- VIII) PROF. SORIA. Con relación a un artículo publicado el 18 de julio del año en curso en el periódico El Universal, titulado "Crisis en la U.A.M.", donde se expresan opiniones negativas de esta Institución, manifestó su deseo de llamar la atención del Colegio en cuanto a la manera en que esta Casa de Estudios va a difundir sus actividades prioritarias.

PRESIDENTE. Manifestó que ya estaba tratando de establecer contacto con el responsable de este artículo para proporcionarle la información correcta. Habló de incrementar los anuncios de "Casa y Tiempo" y las entrevistas con nuestros profesores y acerca de las actividades que actualmente se están llevando a cabo, para mantener informados a los periodistas.

- IX) LIC. VIDAL. Manifestó su preocupación por los votos negativos que se registran en la decisión de nombrar a un profesor distinguido. Sugirió que en su momento se discutiera la forma en que se va a expresar el Colegio en la votación.

PRESIDENTE. Respondió que este asunto se someterá a consideración del Colegio.

- X) SR. PACHECO. Estuvo de acuerdo con el Lic. Vidal en que no se emitieran votos negativos cuando se hiciera alguna distinción a miembros del personal académico.

- XI) SRITA. RUIZ. Preguntó si durante los período de vacaciones sesiona el Colegio Académico.

PRESIDENTE. Respondió que esta no es una costumbre del Colegio, pero no existe ninguna norma o disposición reglamentaria que lo contemple.

No habiendo ningún otro asunto a tratar, se levantó la Sesión siendo las 15:10 hrs., del día 22 de julio de 1983, extendiéndose la presente Acta que para constancia firman.

FIS. SERGIO REYES LUJAN  
P r e s i d e n t e

MTRO. JORGE RUIZ DUEÑAS  
S e c r e t a r i o

COLEGIO ACADÉMICO